

"La Universitat ha arruinado mi carrera investigadora" - Levante - 11/04/2017



M.ª José Sánchez Catalán, ayer a la puerta del rectorado de la UV, con la notificación de su cese como profesora ayudante doctor. EDUARDO RIPOLL

«La Universitat ha arruinado mi carrera investigadora»

► Una neurocientífica denuncia «irregularidades» en su despido como profesora ayudante doctor de la Facultat de Farmàcia ► La UV culpa a la «saturación» del servicio del retraso de 3 meses en notificar el cese

RAFAEL MONTANER VALÈNCIA

■ «Aunque gane en los tribunales de aquí a un año o dos, el daño profesional que me ha hecho la Universitat de València es irreparable, pues ha destrozado mi carrera como investigadora», lamentaba ayer la joven neurocientífica M.ª José Sánchez Catalán. La UV la acaba de cesar como profesora ayudante doctor de la Facultat de Farmàcia después de cinco meses y medio dando clases de tres asignaturas a más de 200 alumnos.

A sus 33 años, tras más casi tres años como investigadora con un contrato postdoctoral en el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) de Estrasburgo (Francia) y más de 12 meses como profesora ayudante doctor de la Universitat Jaume I (UJI) de Castelló, Sánchez Catalán se ve en la calle y sin trabajo por una resolución de la Universitat que considera «injusta» y contra la que va a presentar un recurso contencioso administrativo. Fue uno de los tres candidatos que se presentó al concurso público que la UV convocó el pasado 1 de septiembre para dotar a su Facultat de Farmàcia una plaza de profesor ayudante doctor (PAD), el contrato laboral no indefinido de cinco años con el que arranca la larga carrera docente universitaria.

La investigadora ahora cesada ya era PAD de la Jaume I desde hacía un año, pero decidió presentar-

Falla a favor del segundo aspirante al admitir más del doble de horas de docencia que las 120 que podía dar como becario FPU

se al concurso para estar más cerca de su ciudad natal y donde vive con su familia, así como poder investigar en la facultad en la que estudió y se doctoró en 2011 con un Premio Extraordinario de doctorado.

Dos dictámenes favorables

En el concurso obtuvo la puntuación más alta con 80,68 puntos frente a los 73,81 del segundo aspirante y 53,29 de la tercera. La comisión de selección de personal de la Facultat de Farmàcia emitió una propuesta de provisión de la plaza en su favor. «Pedí un aplazamiento de la firma hasta que la resolución fuera firme, pero no me lo concedieron porque me urgían a ocupar la plaza ante las graves necesidades de docencia del departamento», relata. De hecho, el 25 de septiembre renunció a su plaza en la UJI y al día siguiente ya estaba dando clase con una carga hasta 235 horas anuales, 5 menos que el tope legal.



Noticia en la web de la UV del trabajo liderado por Sánchez. UV

Peligran más de 75.000 euros en investigación sobre el párkinson

► El despido de la neurocientífica M.ª José Sánchez Catalán como profesora ayudante doctor de la Universitat de València sega de cuajo las investigaciones preclínicas que desarrolla sobre el sistema dopaminérgico que regula el neurotransmisor de la dopamina en el sistema nervioso central y su influencia en adicciones como el alcohol o en la enfermedad de Parkinson. De hecho, está pendiente de la resolución de dos proyectos que ha solicitado como investigadora principal

al Consell (15.800 €) y a la fundación Brain and Behavior Research de EE UU (59.400 €). Si le conceden estos 75.200 euros para jóvenes investigadores, se perderán al no ser ya docente de la UV. El mismo día en que Recursos Humanos le notificó su cese, la Universitat mostraba en su web un trabajo del que Sánchez es la primera autora en el que se constata que las feromonas sexuales y las drogas de abuso activan de forma similar los circuitos cerebrales. R. M. VALÈNCIA

El aspirante que quedó segundo recurrió la baremación, pero pese a las correcciones admitidas Sánchez Catalán seguía primera por dos puntos de ventaja en la segunda resolución de la comisión de selección, emitida el 26 de octubre.

El recurrente presenta un informe de la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elx que le certifica 261,5 horas de docencia impartida en esta universidad pública en los 48 meses (del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015) que disfrutó de la beca-contrato de Formación del Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación. La normativa de las FPU fijan que el doctorando sólo puede colaborar en tareas docentes durante la fase en régimen de contrato de prácticas (los dos últimos de los cuatro años) hasta un máximo de 60 horas anuales. En total 120.

Además, la UMH también le certifica 60 horas de docencia durante 2011, año que disfrutó de una beca del Consell de apoyo a la formación de personal investigador de 300 euros mensuales. No es un contrato en prácticas, ni tampoco se concede por concurrencia competitiva, sino por nota (el requisito es ser premio extraordinario de carrera o con una media igual o superior 8 puntos). En la orden que regula esta ayuda no consta que el beneficiario pueda impartir docencia.

El baremo de la convocatoria establece que las horas de docencia en títulos oficiales impartidas en plazas a las que se ha accedido mediante concurso público, como la FPU, se debe computar a razón de multiplicar cada una por 0,08 puntos, y en caso contrario por 0,016 hora. La comisión de selección sólo computó a 0,08 puntos las 120 horas máximas que permite la orden que regula la FPU, contabilizando el resto a 0,016, de ahí que Sánchez Catalán siguiera primera.

Contradicción en la puntuación

Sin embargo el aspirante presentó una segunda alegación al Departamento de Recursos Humanos de la UV, que el 27 de diciembre emitió una resolución que contradice las dos anteriores de la comisión de selección al reconocer todas las horas de docencia presentadas por el recurrente porque están certificadas por una universidad pública, sin valorar las horas máximas que permiten las FPU. «Lo que yo quiero denunciar es que la UMH ha cometido ciertas irregularidades y, lo que es peor, la UV las da por buenas», critica la profesora despedida.

Fuentes de la UV atribuyen el retraso en notificar el cese a la «acumulación de recursos» en los concursos públicos, «que han saturado el servicio de Recursos Humanos». El rector de la UV, Esteban Morcillo, no firmó la resolución del 27 de diciembre hasta el 14 de marzo, y ésta no se le notifica a la interesada hasta el 22 de ese mes, casi 90 días después. Añaden que el dictamen de Recursos Humanos cierra la vía administrativa y que el baremo de la convocatoria «obliga a reconocer las horas de docencia que certifica una universidad pública».